

Marcha atrás en el 'mamotreto' de Santa Brígida

» EL PACTO SE DIVIDE AL RATIFICAR LA NULIDAD PERO REABRIRÁ EL EXPEDIENTE

Marcha atrás hasta el callejón de salida. El Gobierno satauteño se dividió al ratificar en pleno la nulidad del contrato del centro comercial, el mamotreto del casco urbano, que había iniciado. Dos de los cinco socios apostaron por abrir otra vez el expediente para armarlo mejor. El pacto sigue «a fecha de hoy».

J. QUESADA / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El expediente de nulidad del contrato de construcción del centro comercial, aparcamiento subterráneo de 500 plazas y multicitios del casco de Santa Brígida se estampó en el pleno urgente celebrado para ratificarlo y someterlo al dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. Dos de los cinco socios del Gobierno local votaron en contra de aprobar la urgencia, junto a la oposición, impidiendo así que se debatiera.

No obstante, acabado el pleno el pacto se reunió y decidió, ante las posibles dudas procedimentales, abrir el mismo expediente desde el principio.

Los dos ediles de Unidos por Gran Canaria (UxGC) y el único de Centro Canario Democrático (CCD) fueron los que rompieron la unidad del Gobierno municipal, uniendo sus votos en contra a los del PP Ciudadanos y Cambio por Sataute. Por el contrario, Ando por Sataute, PSOE y NC defendieron la aprobación del expediente iniciado.

Según el alcalde, José Armengol (Ando por Sataute), «son diferencias de formas, no de fondo», las que impidieron que el pleno ratificara el expediente de nulidad del mamotreto. «No hay ruptura de la unidad. La hoja de ruta se mantiene», aseguró el primer edil. Al respecto, resaltó la deci-



Pacto. Foto de familia, al inicio del mandato, de los concejales de 5 partidos que forman el Gobierno satauteño.

José Armengol. «No hay ruptura de la unidad del pacto porque la hoja de ruta se mantiene»



«Las diferencias entre los socios del Gobierno sobre la nulidad son de formas, no de fondo»

sión unánime de los cinco socios de abrir de nuevo el expediente de nulidad, desde el principio y con un plazo máximo de tramitación de 8 meses, «con más documentación, aunque los informes avalaban bastante bien nuestra tesis». Por tanto, «a fecha de hoy

el Grupo de Gobierno se mantiene», apostilló.

El contrato de ejecución del mamotreto de Santa Brígida resulta hoy de imposible cumplimiento al haberse anulado por sentencia firme el cambio de planeamiento que le daba cobertura

y haberse declarado la caducidad de la licencia de obra, adjudicada en noviembre de 2002, iniciada en junio de 2003 y varias veces suspendida antes de paralizarse. La deuda con la adjudicataria, pendiente de concretar, no bajará de 8 millones de euros.